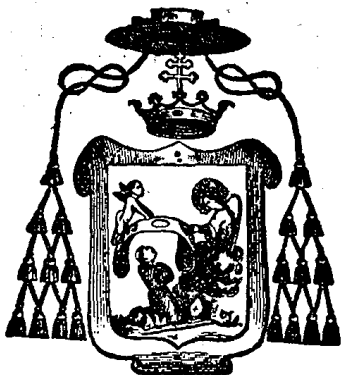


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamación dentro del término de 20 días, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

SEMINARIO CONCILIAR CENTRAL DE SAN ILDEFONSO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Por la Secretaría de Cámara y Gobierno de S. Ema. Rma. el Cardenal Arzobispo mi Señor, se me ha dirigido la siguiente comunicación:

«Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Toledo.—Libre ya afortunadamente esa capital, merced á la Divina Misericordia, de la epidémica enfermedad, cuya terrible y mortífera influencia fué la causa de que no se hiciera á su debido tiempo en ese Seminario la apertura del curso académico del presente año, S. Eminencia el Cardenal Arzobispo mi Señor, ha tenido á bien disponer, que en el día 20 del actual den principio los ejercicios espirituales que por espacio de diez días deben practicar los colegiales alumnos internos del mismo, en la forma que lo han verificado los años anteriores, y señalar para la apertura del curso académico de 1860 á 1861 el día 3 del próximo Noviembre; y me manda S. Ema. comunicarlo á V. S., á fin de que disponga lo conveniente á los mencionados efectos, debiendo advertirle, que sería muy del agrado de S. Ema. que asistieran también los alumnos externos á referidos ejercicios. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1860. —Francisco de P. Moreno, Vice-Secretario.—Sr. Rector del Seminario Conciliar de Toledo.»

Y para que la precedente disposición de nuestro Emmo. Prelado tenga el mas exacto cumplimiento y llegue á noticia de todos los interesados, fijese en el sitio de anuncios de este Se-

minario, insertándose además en el Boletín eclesiástico del Arzobispado, y advirtiendo que desde el día de la fecha queda abierta la matrícula, y que los colegiales deberán pernoctar en el Seminario el citado día 20 del que rije lo mas tarde. — Toledo 7 de Octubre de 1860. —El Rector, Doctor Santos de Arciniega.

ALOCUCION

DE

NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX,

EN EL

Consistorio secreto de 28 de Setiembre de 1860.

VENERABLES HERMANOS:

Con increíble dolor y profunda tristeza, Nos vemos obligados á deplorar y reprobar los nuevos atentados, hasta ahora inauditos, perpetrados contra Nos, la Santa Sede y la Iglesia Católica por el Gobierno piemontés. Bien sabeis que este Gobierno, abusando de la victoria con el auxilio que una grande y belicosa nación le prestó en una funestísima guerra, contra todo derecho divino y humano, estendió su reino por Italia. Después de haber escitado á los pueblos á la rebelión, y lanzado de sus dominios con suprema injusticia á los Soberanos legítimos, invadió y usurpó tan inicua como sacrílegamente, algunas provincias de la Emilia sometidas á nuestra autoridad Pontificia.